



RESOLUCIÓN No. 579 DE 12 DE JUNIO DE 2026

“Por la cual se hace un encargo en la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 50 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 340 de 2020 modificado por el Decreto 400 de 2022 y el Decreto Distrital de nombramiento 001 del 01 de enero de 2024,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación interna con radicado No. **20269100318423** del 1 de junio de 2026, el servidor **DIEGO FERNANDO MALDONADO CASTELLANOS**, identificado la Cédula de Ciudadanía No. 80.863.541, Director Técnico Código 009 Grado 006, de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, solicita:

... “la programación del disfrute del día de la familia del primer semestre para el día 16 de junio de 2026” ...

Que en la misma comunicación autoriza esta solicitud la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, mediante firma electrónica de fecha 1 de junio de 2026.

Que teniendo en cuenta lo anterior y por necesidad del servicio es preciso encargar de las funciones de Director Técnico Código 009 Grado 006, de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural a una servidora de esta Secretaria.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 006, de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, sin perjuicio de las funciones que le son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CEDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
LIGIA EUGENIA PARDO TOQUICA C.C. 52.777.369 Director Técnico Código 009 Grado 06 Dirección de Redes y Acción Colectiva	Por el día 16 de junio de 2026



**RESOLUCIÓN No. 579 DE 12 DE JUNIO DE 2026****“Por la cual se hace un encargo en la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural”**

PARÁGRAFO°. La servidora mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, en la que se encarga.

ARTÍCULO 2°. Comunicar el contenido de esta resolución por medio de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los servidores **DIEGO FERNANDO MALDONADO CASTELLANOS y LIGIA EUGENIA PARDO TOQUICA**, a la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural, a su Jefe Inmediato y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 189 de 2020 modificado por el artículo 360 del Decreto 640 de 2025.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio (06) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sonia Larrota Profesional Especializado - Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lucila Guerrero Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Profesional Contratista - Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267300331653 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 12-06-2026 10:58:43
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 12-06-2026 10:53:39
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

**RESOLUCIÓN No. 579 DE 12 DE JUNIO DE 2026****“Por la cual se hace un encargo en la Dirección Observatorio y Gestión del
Conocimiento Cultural”**

	Fecha firma: 11-06-2026 18:53:16
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 12-06-2026 15:24:16
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 11-06-2026 12:44:24
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 09-06-2026 11:04:29
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 05-06-2026 18:01:09
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 11-06-2026 05:57:41
 4a74c3b699fb193fd3c2c4111a7fdfe6250c734ba89f25c9cad5c94739bdf0 Codigo de Verificación CV: a07d0	